

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Asisten:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces
D. Casto Alvero González
D. Mikel Martínez de la Torre
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Oscar Bea Trincado
Dña. Felisa Millán Crespo
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta
D. Oscar Chivite Cornago
Dña. María Concepción Gómez
Martínez
D. Santos Fernández Rincón
Dña. Leyre Chivite Cordón
D. Valentín Navascués González
Dña. María Cariñena Garbayo

Ausentes:

Ninguno

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 08-07-2015.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel

Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa recuerda el accidente sufrido en las instalaciones de Pirotecnia Zaragozana, empresa que durante varios años ha suministrado a este Ayuntamiento los fuegos artificiales y que este año estaba contratada para el día 8 de septiembre e informa que los Portavoces han convenido en transmitir nuestro pésame a los trabajadores y sus familias y, en señal de duelo, suspender los fuegos artificiales previstos para el día 8.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2015

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión examinada.

No se produce ninguna observación.

Pasada a votación, resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y ninguna abstención.

ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión de Pleno celebrada el día 5 de agosto de 2015.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2014

La Sra. Alcaldesa expone que las Cuentas se pasaron primero por la Comisión Especial de Cuentas, que las informó favorablemente y posteriormente se expusieron al público durante 15 días, tras lo cual, deben venir al Pleno para su aprobación. Las Cuentas del Ayuntamiento engloban al propio Ayuntamiento, a la Residencia de Ancianos y a Cintruénigo Servicios Municipales, S.L. Los datos consolidados, las obligaciones netas reconocidas ascienden a 7.809.791,02 €, el resultado presupuestario inicial es de 626.415,92 € y ajustado de 792.597,81 €, el ahorro neto positivo es 828.802,62 € y el Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo, considerando 976.013,85 € susceptibles de utilización para gastos generales siempre cumpliendo la normativa de estabilidad que en este sentido es bastante restrictiva. Estas cuentas deben cumplir las reglas fiscales básicas de Estabilidad Presupuestaria, la de Sostenibilidad Financiera y la Regla del Gasto. La deuda viva asciende en el Ayuntamiento a 4.681.754,19 € y en el Patronato a 34.808,67 €, este año se termina de amortizar el préstamo que tiene la Residencia, si bien es cierto que el Patronato tiene una deuda pendiente con el Ayuntamiento ya que en caso de tener necesidades, el Ayuntamiento siempre las ha cubierto, generando una deuda sobre la que los grupos tienen diferentes opiniones, pero se ha demostrado que gestionando, controlando, la Residencia se puede autofinanciar; el tema de la deuda que la Residencia tiene con el Ayuntamiento, lo considera susceptible de tener una reunión y ver qué opina la mayoría, si deben devolverlo y a lo mejor revertirlo en inversiones o si automáticamente se le debe perdonar. El total de la deuda del Ayuntamiento son 4.716.562,86 €, que supone el 60,80% de los ingresos corrientes liquidados y el Patronato San Francisco de Asís tiene un límite de endeudamiento de 7,52 y el nivel está en el 2,92; en el caso del Ayuntamiento, el límite de endeudamiento es 17,36 y el nivel es el 5,17. Cree que es una situación bien diferente a la que había cuando recibieron el Ayuntamiento, dado que el nivel endeudamiento era muy superior, que son unas buenas cuentas, probablemente de las mejores que se hayan aprobado en este Ayuntamiento si se tiene en cuenta que la situación económica no acompañaba; que estas cuentas son el reflejo del trabajo bien hecho, pero un trabajo que no hubiera sido posible sin los grupos que han demostrado que les interesa Cintruénigo y que por encima de las rencillas políticas estaba el funcionamiento de nuestro pueblo. Hay un Remanente de Tesorería importante

susceptible de utilizar; había un compromiso por su parte para hacer diferentes obras que los diferentes grupos llevaban en sus programas, se va a tratar de hacer la mayor parte posible de las obras y antes del 31 de diciembre la intención de este Ayuntamiento es la de acometer obras por importe cercano a los 300.000 €, sin tener en cuenta la siguiente fase de la renovación de redes para la que veremos qué es lo que queda de ese Remanente de Tesorería, cuánto se puede pedir y si desde el Gobierno de Navarra nos permiten seguir haciéndolo por fases.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 24 de julio de 2015, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D^a María Cariñena afirma que la posición de su grupo va a ser la abstención, porque ha cogido las Cuentas ya cerradas y no ha trabajado ni los Presupuestos ni las propias Cuentas por lo que considera que no puede aprobar o apoyar unas Cuentas que no ha trabajado. Comenta únicamente que hay un excesivo gasto en el mantenimiento de elementos de transporte en la brigada, que ya lo dijo anteriormente y le contestaron que se había estropeado varias veces la Manitou a lo que la interviniente replicó que según el gasto de mantenimiento que tuvieran de los vehículos, lo que correspondería sería estudiar la compra de vehículos nuevos porque a lo mejor compensaba más.

D. Valentín Navascués se refiere en primer lugar a la Residencia, en la que, como se ha dicho hay una deuda pendiente de 34.000 € que termina el 9 de septiembre y les va a liberar un poco ya que este dinero se podrá aportar en ejercicios sucesivos para hacer nuevas inversiones y nuevas cosas en el Ayuntamiento. ICC está de acuerdo y el informe de la Interventora así lo refleja, en vender patrimonio para reducir la deuda de la Residencia y también está de acuerdo en que de una vez por todas se negocie un convenio con el Gobierno de Navarra que sea beneficioso para la Residencia y no está de acuerdo en subir las tasas, como han dicho todos estos años. Cree, dice, que se están haciendo las cosas bien y es una realidad que todas las habitaciones están llenas, lo que es necesario para generar mayores ingresos. En cuanto al Ayuntamiento, como se ha dicho, hay una deuda de 4.600.000 €, que si la unimos a la de la Residencia sería de más de 4.700.000 € y si se divide entre los habitantes a 31 de diciembre de 2014, sale que cada cirbonero debe alrededor de 607 € que es una deuda asequible, similar a la de otros Ayuntamientos. Recuerda que hay varios temas que habría que corregir para seguir las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Comptos: que actualicen las tasas y precios públicos y los pongan de acuerdo con los gastos que hay (considera que esto es muy importante); que se haga un Inventario (el último del Ayuntamiento data de 1995 y en la Residencia no existe), se

necesita el Inventario para poder vender los bienes municipales, de hecho, dice, hay cirboneros interesados en comprar parcelas urbanas del Ayuntamiento y no se pueden vender, y lo mismo en la Residencia (cree que el tema del Inventario también es muy importante); que se actualicen con el IPC los arrendamientos que tiene el Ayuntamiento, que son bastantes y llevan muchos años sin actualizar. Alude, asimismo, a un tema recurrente que se repite durante años: el de la Mancomunidad Deportiva Ebro, que no está en manos del Ayuntamiento, sino del Gobierno o del Parlamento de Navarra; cree que es el cuarto presupuesto en el que viene una cuota de 13.000 € a aportar por este Ayuntamiento, que el interviniente considera tirados, cuando por otra parte están hablando de recortar gastos, recuerda que hay 3 funcionarios en la Mancomunidad y de alguna manera hay que darle solución y no está en manos del Ayuntamiento, han pasado años y años hablando de la reforma del Mapa Local y seguirán pasando más años y estarán siempre en el mismo tema y con el mismo problema: no han sido capaces de darle solución y siguen con el mismo problema. Afirma que ICC no está de acuerdo con la Ley de Sostenibilidad y Equilibrio Presupuestario, ni con la Regla del Gasto que tanto afectan a los ayuntamientos, ayuntamientos que, recuerda, en España son los únicos que han cumplido con sus deberes en relación con la deuda, y sin embargo el gobierno estatal español, en lugar de reducirla la ha aumentado, aprietan a los ayuntamientos y estos cumplen, pero los que no cumplen son los que les conminan a cumplir las normas. Recuerda que la última auditoría de Comptos fue de 2011, y ruega a Alcaldía que este Ayuntamiento pida a la Cámara de Comptos que se auditen las Cuentas. Quiere, dice, que haya transparencia y concluye que va a votar a favor de las Cuentas.

D. Oscar Chivite dice que dan por bien contabilizadas estas Cuentas, aunque no han recibido toda la información solicitada para su revisión, pero no están de acuerdo con ellas porque se ha generado un Remanente de 976.000 € mientras el gasto en temas de empleo ha sido mínimo, sin hablar de cómo está el pueblo en limpieza y mantenimiento; es muy fácil, dice, generar beneficio en las cuentas si no se gasta, si sólo hacemos ahorrar. Cree que sobre todo tratan muy injustamente a la Residencia, a la que someten a un agravio comparativo con cualquier otro servicio del Ayuntamiento ya que se le obliga a ser autosuficiente, condenándola a no tener capacidad para comprar ni una plancha industrial, ni una mesa, ni nada que se dedique a inversión, así lo indica el informe de la Cámara de Comptos de mayo de 2013 que señala *"el Ayuntamiento debe adoptar las medidas precisas para garantizar la viabilidad financiera de la Residencia, en definitiva, la continuidad de la prestación de este servicio"*; también el informe de la Interventora de este año, añade, hace referencia a este tema y dice refiriéndose a la Residencia *"para aprobar un Presupuesto con superávit suficiente, habría que aumentar los ingresos, pudiendo proceder estos últimos a modo de ejemplo del aumento de la aportación económica del Ayuntamiento vía presupuestaria, teniendo en cuenta que la mayor parte del remanente negativo deriva de la falta de capacidad de este organismo para financiar sus gastos ordinarios con ingresos corrientes"*;

recuerdan a la Alcaldía mediante estos informes, que es un servicio más del Ayuntamiento y como tal se ha de dotar de suficiente presupuesto para su correcto funcionamiento. Afirma que se hace en estas Cuentas un apaño contable dotándole de 58.000 € de Remanente de Tesorería y que con este sistema, la Residencia en 8 años al menos, no tendrá capacidad para invertir ni un euro en mejoras, en inversiones..., y así lo reflejan estas Cuentas que hoy pretenden aprobar: inversiones de la Residencia en 2014: cero, inversiones presupuestadas en la Residencia en 2015: cero; dice que le gustaría saber por qué el Ayuntamiento paga la guardería, la Escuela de Música y otras muchas actividades y en cambio a los abuelos quieren obligarles a que se lo paguen todo, insiste en que no es justo el tratamiento que se viene dando a la Residencia y por todo ello, votarán en contra de esta propuesta.

Alcaldía responde al Sr. Chivite que cree que no le han pasado la información suficiente desde su grupo o no se ha enterado bien; que sabe que tienen una subvención de 12.000 € por parte de La Caixa que se ha revertido íntegramente en la Residencia y en la última Junta se explicó que se habían cambiado las colchas y se habían comprado varias cosas por importe de 12.000 € y recuerda al Sr. Chivite que él ha dicho que no se había realizado en la Residencia ninguna inversión en 2014 ni para 2015.

Responde al Sr. Navascués que, en efecto, hay un convenio que les dotaba de 15.000 € más al mes aproximadamente, que está en Intervención del Gobierno de Navarra y es un convenio que se aprobó con el anterior gobierno y no sabe, dice, qué va a pasar ya que caduca a finales de 2015, con lo que tendrán que acelerarlo, que había recibido el visto bueno y estaba pendiente de la Intervención foral; informa que tienen una reunión ella y la directora de la Residencia con el Departamento y pretenden que para principios de 2016 haya un compromiso firme. En relación con la actualización de las tasas y precios públicos dice que cree que la Cámara de Comptos lo ha dicho pero todos los grupos han votado en contra de subirlos y gravar más a los cirboneros, a excepción de un año en la pasada legislatura en que por el tema de la Regla del Gasto, subieron la contribución para poder dotar al Presupuesto de mayor importe y poder gastar más. En cuanto al Inventario, recuerda que ya ha dicho en varias ocasiones que ha hablado con varias empresas de cuánto podría costar un inventario de todos los bienes del Ayuntamiento y de la Residencia y son cantidades que hacen que el contrato deba salir a licitación porque rondan los 40.000-50.000 € y cree que en cuanto pasen fiestas tienen la oportunidad de meterlos en los Presupuestos ya que es un tema que considera importante no solo porque lo obligue la Cámara de Comptos, sino porque hay bienes que quieren vender y no pueden hacerlo porque no están en el Inventario y porque es una obligación que tiene el Ayuntamiento, la de contar con un Inventario actualizado; añade que se hizo un Inventario en 2006 pero han ido pasando los años y en ningún momento se ha actualizado. Respecto a la actualización de los contratos con el IPC, dice que es verdad que algunos arrendamientos no se

han actualizado, pero cree que en este último ejercicio sí que se ha aplicado el IPC en alguno de los edificios que el Ayuntamiento tiene alquilados. La Mancomunidad Deportiva Ebro cree que es un tema del Gobierno, más que del Parlamento y cuando pase el verano, dice, han quedado los nuevos Ayuntamientos miembros de esa Mancomunidad con la intención de ver qué pueden hacer con esos dos trabajadores; que el tema del Mapa Local, que sería la solución a todo, se quedó en puertas, casi iba a ser una realidad y no pudo ser y conviene que mientras tanto tienen que buscar una solución porque van 13.000 € todos los años a un fondo perdido porque realmente no se hace nada.

Al Sr. Chivite responde a su afirmación de que no han tenido todos los datos para la revisión de las Cuentas, que son unas Cuentas que se han registrado durante todos los años y algunos de los miembros del Partido Socialista que están hoy en el Ayuntamiento también estaban en la legislatura anterior, las Cuentas han estado a disposición de quien las ha querido ver y de hecho le consta que ha habido concejales que han estado con la Interventora para que les aclarara ciertas dudas que tenían y considera que es un argumento más para votarlas en contra, lo que no le sorprende en absoluto, lo esperaba. En cuanto a que no se ha contratado más gente para limpiar, le dice que a lo mejor en la empresa privada no, pero en la pública hay que cumplir una serie de requisitos que marca el gobierno central, con los que a lo mejor no están de acuerdo y es el tema de la Regla del Gasto y el Equilibrio Presupuestario que impiden hacer ciertas cosas y gastar ciertas cosas; que los más de novecientos mil euros no salen por casualidad, sino de que se hace una buena gestión y que en cuanto al Remanente de Tesorería, como se dijo en la reunión celebrada, no se puede gastar el importe total puesto que lo impide la normativa estatal, aunque a ella es a la primera a la que le gustaría poder hacerlo; recuerda que, pese a todo sí se han hecho inversiones y ojalá se hubiesen podido hacer más y aclara que se va a utilizar todo el Remanente de Tesorería que sea posible en hacer inversiones y que no sólo ahorran porque creen que es importante ahorrar para luego gastar, sino porque hay una serie de limitaciones desde el gobierno central que no les dejan gastar más. Cree que estas Cuentas son fruto del control, del esfuerzo y la dedicación y no solo del equipo de gobierno sino también de los que se han querido sumar al carro, espera que para las siguientes el resto de los grupos estén por la labor de hacer las cosas bien y sobre todo y aunque haya discrepancias, busquen siempre el bien común y gestionen con el sentido de que no es su dinero, sino el de todos, cumpliendo la normativa, porque si se la saltan, corren el riesgo de que el día de mañana les retengan las transferencias de haciendas locales. Reitera que no es la Alcaldía, sino los informes de Intervención los que dicen que de todo el Remanente, solo una parte es susceptible de gastarse y que todo lo que sea susceptible de gastarse, se va a gastar. En cuanto a la Residencia, repite que hay una inversión de 12.000 € y discrepa, ya que a la Residencia se le dota de una serie de servicios pero es un organismo autónomo, es decir, no es un servicio que dependa del Ayuntamiento como

cualquier otro y pone por ejemplo que sus trabajadores no cobran la nómina del Ayuntamiento, sino del Patronato y no obstante, cuando no tiene, el Ayuntamiento le da; en cuanto a lo que ha comentado del informe de la Interventora, le explica que dice eso porque la normativa dice que no es posible aprobar unos presupuestos deficitarios, por lo que hay que poner dinero que no quiere decir que vaya a ser efectivo; luego discreparán, dice, en si el dinero que debe la Residencia al Ayuntamiento deben devolverlo o no, o deben reinvertirlo en la propia Residencia, pero también es cierto que cada vez que la Residencia ha tenido un problema, se le ha dado y el resto de grupos, a excepción del Partido Socialista, han considerado que debía ser autosuficiente, que no quiere decir que la dejen tirada; reitera que se han invertido 12.000 € además de otras cosas, que no tiene los datos exactos en este momento pero los traerá o se los hará llegar.

El Sr. Navascués comenta que se le ha olvidado el tema de la auditoría.

Alcaldía le responde que Comptos tiene la obligación de auditar durante equis años y en este momento no tiene la obligación de auditarlo, que se puede pedir pero pasaremos al final, y recuerda que se pidió a finales de 2013 y que por ella, ojalá auditasen todos los años pero la Cámara de Comptos obligatoriamente a los municipios de más de 5.000 habitantes, tiene unas fechas fijadas para auditar y en este caso no es obligatorio pero ojalá vinieran todos los años y si se vuelve a solicitar este año, dice, ella encantada, que con la aprobación de las Cuentas se puede volver a solicitar a Comptos que las audite.

El Sr. Chivite dice que en el poco tiempo que lleva aquí, el tema de la excusa de la Regla del Gasto es algo recurrente; que la Regla del Gasto lo que viene a decir es que no puedes gastar si no tienes y lee las conclusiones del informe sobre estas Cuentas que se pretende aprobar hoy: *"el Remanente de Tesorería para Gastos Generales es positivo en millón y medio de euros, si bien a este Remanente hay de deducirle 118.000 euros por posible aplicación de la supresión de la paga extra y 410.000 euros de la deuda de la Residencia"*, es decir, que el informe de Intervención ya habla que la deuda es del Ayuntamiento, porque si no lo pasaría a ingresos y no a deducir del Remanente de Tesorería. En cuanto a la falta de información, si le falta información, dice, es porque no me la han dado ustedes, y que no se la tienen que dar sus compañeros sino el Ayuntamiento. Sobre el tema de organismo autónomo, recuerda a Alcaldía que ella es la Presidenta de dicho organismo y la mayoría de los vocales pertenecen a este Pleno y que aunque sea un organismo autónomo, depende del Ayuntamiento y lo gestiona la gente del Ayuntamiento, otra cosa es que legalmente se exija que haya un Patronato independiente. El tema de la buena gestión de ahorrar, afirma que acabarán como el chiste: *"¿A qué ha aprendido el burro? A trabajar sin comer. Va y se nos muere"*, cree que

más vamos en esa línea. Resume que están en contra de cómo se está tratando a la Residencia y dice que le alegra que tanto en Alcaldía como en el Sr. Navascués ve un cambio de intenciones (respecto a las que manifestaron cuando se celebró la comisión) en cuanto a la posibilidad de reconsiderar que la deuda no la tenga que devolver la Residencia, sino que se puede tratar de otro tema y le parecería muy bien que se dijera que en lugar de utilizar esos 58.000 euros como Remanente, se le dé esa subvención a la Residencia y en modo de subvención para que pueda acometer gastos que lleva años sin acometer. Y en cuanto a lo de los 12.000 euros, los ha dado La Caixa y aquí lo que estamos hablando es de las cuentas del Ayuntamiento.

Alcaldía vuelve a decir que cree que es el desconocimiento y que se ha contestado el propio Sr. Chivite en su intervención al decir en relación con el organismo autónomo que legalmente se le exige que sea independiente ya que ahí está el quid de la cuestión: que legalmente se le exige que sea independiente y reitera que cuando ha necesitado apoyo del Ayuntamiento, lo ha tenido. En cuanto a la alusión a la reconsideración sobre la deuda de la Residencia dice que este ni es el lugar para tratar el tema, ni cree que nadie haya dicho que se vaya a reconsiderar, sino que ella ha dicho que hay diferentes posturas y que habrá que valorarlo y será lo que diga la mayoría; recuerda que de momento no se le ha pedido nada, y ahí está. En cuanto a lo de los 58.000 euros dice que cree que es a efectos presupuestarios porque si no, no podrían aprobar esos presupuestos y no cree necesario dárselos. Reitera que el Sr. Chivite ha dicho que no se había hecho inversión y que Alcaldía le ha respondido que sí, que en efecto no viene del Ayuntamiento, pero no puede decir que no se ha hecho inversión porque sí se ha hecho y también algo por parte del Ayuntamiento; dice que podría ser más y se lo tendrán que replantear, pero recuerda que en legislaturas anteriores, la Residencia no tenía absolutamente para nada y cree que con el esfuerzo de mucha gente (los trabajadores de la Residencia) se ha llevado adelante y se ha conseguido que la Residencia sea autosuficiente; que son temas a tratar por la Junta de la Residencia y no por el Pleno, cuestiones como si hacer más o menos inversión y la consecución de financiación para ello (de fuera o del Ayuntamiento) y aclara que ella no ha dicho que esté de acuerdo en eso.

Pide turno por alusiones el Sr. Chivite y, ante una primera negativa por parte de la Sra. Alcaldesa que le responde que no le ha aludido, se produce un pequeño intercambio verbal en el que interviene también la Sra. Gómez. Alcaldía dice que no tiene ningún problema en que alguien hable 2 minutos más, pero no quiere que eso se convierta en costumbre y tengan actas de 86 hojas. Finalmente Alcaldía concede el turno solicitado, dándole 1 minuto.

El Sr. Chivite pregunta a Alcaldía si ella considera que la Residencia de ancianos es un servicio del Ayuntamiento o una carga.

Alcaldía le responde que es un servicio de Cintruénigo. Reitera que la Residencia es autosuficiente y que con ellos (Partido Socialista) fue deficitaria y un auténtico desastre y salió a flote gracias al esfuerzo de los trabajadores y no porque nadie en su día le diese, porque les pareció bien, una paga extra.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 7 votos a favor (grupos municipales UPN y ICC), 5 votos en contra (grupo municipal PSOE) y 1 abstención (grupo municipal APC).

Visto expediente correspondiente a la Cuenta General del Ayuntamiento de Cintruénigo relativa al ejercicio 2014, comprensivo de las cuentas del Ayuntamiento de Cintruénigo y del Patronato Municipal Residencia de Ancianos San Francisco de Asís.

Atendido que, en cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo 242.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, dicha Cuenta fue sometida por la Presidencia a informe de la Comisión Especial de Cuentas, resultando la misma informada favorablemente en comisión celebrada en fecha 24 de julio del año en curso.

Habiéndose cumplimentado el trámite de exposición pública de dicho expediente durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan formulado reclamaciones ni alegaciones al mismo y, encontrándose dicho expediente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

Vistos informes emitidos en el expediente y considerando lo dispuesto en el artículo 242.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra,

SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Cintruénigo correspondiente al ejercicio de 2014 y comprensiva de las cuentas del Ayuntamiento de Cintruénigo y del Patronato Municipal Residencia de Ancianos San Francisco de Asís, indicando que, dicha aprobación se efectúa de conformidad con la documentación técnica obrante en el expediente.*

Segundo.- *Proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, a la remisión de la Cuenta General debidamente aprobada a la Administración de la Comunidad Foral, en el plazo de quince días siguientes a la aprobación.*

Tercero.- *Notificar el presente acuerdo a Intervención al objeto de que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el expositivo anterior e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.*

3. APROBAR, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO CIRBONERO POPULAR 2015

Alcaldía expresa que, como todos los años, desde el Ayuntamiento se quiere hacer un reconocimiento específico para aquellas personas que han llevado y dado a conocer el nombre de Cintruénigo, dándole un cariz positivo. En este caso, la propuesta fue nombrar a Sergio Sánchez, dado que este año se cumple el 25 aniversario de la toma de su alternativa y quieren, dice, dejar de lado si están a favor o no de los toros; que cree que es una persona que ha llevado el nombre de Cintruénigo con mucho orgullo allá donde ha ido y ha sido reconocido en otros sitios y por otras asociaciones. Indica que se barajaron otras alternativas que propuso el Partido Socialista, pero que en su día ya habían recibido el reconocimiento.

La Sra. Alcaldesa da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Festejos, de fecha 25 de agosto de 2015, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D. Valentín Navascués afirma que no estuvo presente en la Comisión informativa por motivos de trabajo, pero que está de acuerdo en la designación de Sergio Sánchez; recuerda que este año se celebra, se ha celebrado ya, el 25 aniversario de la toma de su alternativa que tuvo lugar el 14 de julio de 1990 y que se retiró en 1999 en Corella, que mató más de 140 corridas y destaca su calidad humana y que es el único torero que hasta ahora ha tenido Cintruénigo y cree que lo ha hecho dignamente y merece esta distinción. Recuerda asimismo que el 13 de julio hizo 35 años que murió un cirbonero, José Antonio Sánchez Navascués, a resultas de la cogida de un toro. Concluye que, por los motivos que ha expresado, está de acuerdo en que el nombramiento de Cirbonero Popular este año recaiga en Sergio Sánchez.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC) ningún voto en contra y ninguna abstención.

Como es tradición, durante la celebración de las fiestas patronales, este Ayuntamiento designa a una persona o institución como Cirbonero/a Popular, a propuesta de la Comisión informativa de Educación, Cultura y Festejos.

Para el ejercicio 2015 esta Comisión ha propuesto al Pleno la designación de Cirbonero Popular a D. Sergio Sánchez Chivite ya que este año se celebra el 25 aniversario de la toma de su alternativa, y en reconocimiento a su trayectoria personal y profesional, su destacada labor y sus éxitos conseguidos como profesional del toreo, en los que siempre paseó el nombre de Cintruénigo.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Festejos de fecha 25 de agosto de 2015,
SE ACUERDA:

1º) Aprobar el nombramiento de Cirbonero Popular 2015 a D. Sergio Sánchez Chivite.

2º) Notificar el presente designación al interesado, comunicándole que esta distinción le será entregada oficialmente en la recepción oficial que el Ayuntamiento celebra cada 8 de septiembre.

4. AUTORIZACION, SI PROCEDE, REALIZACION Y DESTINO INVERSION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud, de fecha 24 de agosto de 2015, dando seguidamente la palabra al Sr. Alvero.

D. Casto Alvero indica que se trata de un tema que han tratado mucho en las distintas comisiones y en plenos anteriores, recalca que es una inversión de 160.000 € que la empresa adjudicataria va a realizar, y que ahora solicita ejecutar el 80% de dicha inversión, que son 128.000 €, dejando 3.555 € para invertir anualmente durante los siguientes 9 años, reitera el detalle del destino de la inversión. Afirma que cree que es una inversión necesaria para esta nueva gestión que se va a realizar de las instalaciones deportivas y le gustaría que todos los grupos se sumasen, ya que es necesario, dice, que todos vayan en una misma dirección.

Alcaldía da apertura al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Dª María Cariñena afirma que APC considera necesario que esa inversión se adelante los primeros años y así lo han planteado en todas las reuniones, pero en lo que no están de acuerdo es en el destino de las inversiones que plantea Sedena: cree que invertir la mayor parte en una actividad, el pádel, y dejar el resto de actividades de lado, no es lo correcto. Dice que Sedena quiere potenciar un abono tipo self-service, que la gente pueda apuntarse a todo tipo de actividades con una cuota mensual, pero los únicos centros que fomentan en este caso son los del pádel; si quieren hacer variedad de actividades, no va a ser únicamente en las pistas de pádel, afirma, sino que tendrá que ser en el frontón, en el gimnasio o en la sala de usos múltiples que es la que más juego da y ahí únicamente van a invertir 8.000 € y todo para material y un equipo de música, no van a habilitar la sala, sala que utiliza muchísima gente y está destrozada (ventanas y persianas rotas, el suelo en invierno es un charco, hay humedad y resbala) y consideran que hay un agravio comparativo entre los deportes y actividades que va a realizar la empresa.

D. Valentín Navascués dice que ICC va a votar a favor pero lo va a hacer por coherencia, que ha tenido sus dudas porque ha estado mirando los datos y se pregunta ¿qué pasaría si todos nos abstuviéramos o si todos votáramos en contra?, que habría que cerrar la piscina, el polideportivo y todas las

instalaciones deportivas; que ha pensado en abstenerse pero que esa postura no va con él, que lleva 4 años en el Ayuntamiento y estuvo también anteriormente, y en la legislatura pasada nunca se ha abstenido porque considera que los políticos están para decir sí o no y adoptar soluciones, que se podrán equivocar pero cree que lo de abstenerse (aunque cada uno es libre de votar lo que sea) es la actitud del avestruz, agachar la cabeza. Reitera que va a votar que sí pero tiene sus dudas; cree que esta empresa, Sedena, viene a “salvarlo” aunque también vendrá a ganar dinero ya que es una empresa privada, pero tiene sus dudas de que con estas inversiones se vayan a ampliar los socios, puesto que la mayor parte de los 128.000 €, 90.000 € van a las pistas de pádel y pregunta ¿con esto se van a hacer más socios?, cree que no, sino que los que están ahora van a disfrutar de más horas puesto que lo van a cubrir y el problema está en la piscina cubierta y en la de verano, ahí está, dice, lo que tienen que potenciar, no sabe cómo; indica que hay 350 abonados en el pádel y más o menos 2.000 abonados en el resto (461 abonados de invierno, 1.223 de verano y 396 anuales), se solapan, dice, pero la cuenta es que 90.000 € van para 350 abonados y el resto va a ir para 1.000 personas. Afirma que los técnicos de Sedena dicen que van ligadas las tarifas y la inversión, que si no se irán, pero eso también habría que hablarlo. Reitera que el objetivo que plantea la empresa es que haya más abonados pero que con esta técnica, cree que no va a ser efectivo, pero con todo, por coherencia va a votar a favor.

D^a Leyre Chivite interviene afirmando que a su grupo no le ha gustado el proceso de adjudicación de las instalaciones deportivas, que desde el primer momento ya no estaban de acuerdo con el Pliego de Condiciones porque creían que dejaba demasiados temas en el aire y aquí está el primero y otro vendrá cuando hablen de las tarifas; que les gustaría aclarar que no tienen nada en contra de la empresa Sedena, que es una empresa privada, que viene a ganar dinero, que viene con su propuesta y aquí lo que tienen que decir es si están a favor o en contra de esta propuesta; que creen que no se ha llevado a cabo un estudio real de lo que se ha venido haciendo durante estos años, para poder establecer un mínimo de compromisos dentro del propio pliego. Dentro de las inversiones, podrían, dice, estar de acuerdo con el cubrimiento de las pistas de pádel, ya que habilitará mayor número de horas para los abonados, pero no están de acuerdo con las cámaras de vigilancia o con los equipos informáticos porque dentro del Pliego de Condiciones ya se establecía que ellos eran los encargados de la vigilancia, el control de acceso y de todo lo que ello conllevara y ahora se lo cargan al Ayuntamiento y eso ya entraba como una parte inherente dentro del propio pliego. También en el informe de Secretaría se dice, afirma, que si la empresa decide irse por una causa equis, que ya lo dejó caer Sedena en la comisión, si no le salen las cuentas, nosotros tendremos que reembolsar esta inversión, por lo que el Ayuntamiento esta inversión de 160.000 € tarde o temprano la va a pagar. Y afirma que la gestión de las instalaciones deportivas nos cuesta más de 180.000 € todos los años. Por todo ello, van a votar en contra.

Alcaldía quiere dejar claro que el que se opone a la gestión indirecta, a las inversiones y a que una empresa lleve las instalaciones deportivas municipales, se opone a que haya servicios; que todavía está esperando a que después de un año y medio que llevan con el tema, el Partido Socialista presente una propuesta firme para seguir con las instalaciones deportivas, no han hecho ninguna y se han limitado a decir que no les gusta, que no quieren que cierren la sala multiusos, ..., les pide que hagan una propuesta y afirma que si es la mejor, todos los corporativos votarán a favor. Recuerda que el año pasado vinieron al Pleno un montón de personas con la camiseta “no se cierren las piscinas” y afirma que ellos no tienen ganas ahora de embarcarse en nada, pero no hay otra alternativa y no solo se trata de las piscinas cubiertas o las de verano, sino de todo y recalca que, por ejemplo en el frontón, para que jueguen 4 personas hay que encender los mismos focos que cuando va la Cabalgata de Reyes en la que pasa medio pueblo y eso, dice, se paga entre todos. Por supuesto que Sedena viene a ganar dinero pero si a ellos les va bien, al Ayuntamiento le irá bien; lo que interesa afirma, es que no se grave demasiado a los vecinos (y ahí entrarán en las tarifas), pero sobre todo que haya servicios, para lo que habrá que poner dinero de todos pero al final el ocio habrá que pagárselo. En cuanto a la realización de un estudio, recuerda que cuando Natalia era concejal de cultura sacó un montón de datos y todo era deficitario y que los precios públicos deben cubrir, al menos el coste del servicio y no lo cubren. Insiste al Partido Socialista en que traigan una alternativa, afirmando que han tenido un año y medio para hacerlo y si no, deben cerrar todas las instalaciones; reitera que ella no quiere que se cierren las instalaciones deportivas de Cintruénigo y para ello no tienen otra alternativa que la gestión que se ha planteado y vuelve a pedir que busquen otra, pero que llevan año y medio y no lo han hecho. En cuanto a las inversiones, recuerda que 90.000 € van para el pádel pero el resto, 70.000 € van para el resto de las instalaciones. Respecto a la sala multiusos, su estado actual corresponde al Ayuntamiento, ya que cuando se arrienda un inmueble debe estar en las debidas condiciones y está de acuerdo en que tiene muchas deficiencias, pero su reparación deberá efectuarla el Ayuntamiento; sobre las cámaras, recuerda que cuando finalice la gestión quedarán para el Ayuntamiento. Una cuestión fundamental es que no se va a destruir ningún puesto de trabajo, sino que por el contrario, se van a crear. Afirma que muchas personas habían pedido anteriormente que se cubrieran las pistas de pádel y otra serie de cosas y para eso está la comisión y el pleno, para decidir si quieren que la inversión sea esa y que, aunque la empresa se vaya, eso quedará para el pueblo y permitirá un mayor uso de las instalaciones. Insiste en que otras inversiones deberá realizarlas el Ayuntamiento, ya que no deben olvidar que están dejando unas instalaciones que son viejas y tienen deficiencias. Concluye en que no han planteado ninguna alternativa, que a estas alturas no cabe un “no me gusta”, y que han tenido un año y medio para pensar y plantear otra alternativa y ahora ya no están a tiempo de nada.

La Sra. Cariñena replica que si aplican el “si me voy, se queda aquí” para las inversiones, eso quiere decir que esas inversiones son del propio

Ayuntamiento, aunque las pague Sedena, entonces, considera que no se puede decir que tenemos que dejarle los locales en un buen estado porque ese dinero que van a invertir es del Ayuntamiento y se invierte en que esos locales estén bien y si consideramos que en la sala de usos múltiples tiene que realizar el Ayuntamiento directamente una inversión por dejarle el local bien, también se puede considerar que esos 90.000 € de las pistas de pádel los debería cubrir el Ayuntamiento porque les debemos dejar las pistas como ellos consideran que necesitan.

La Sra. Chivite indica que ellos abogan siempre por una gestión municipal, aunque sabe que se le va a contestar que es ocio y no es un servicio imprescindible, pero para ellos los servicios siempre tienen que ser municipales para que se puedan dar al pueblo y en las mejores condiciones; recuerda que ellos no estuvieron en la Mesa de Contratación en la anterior legislatura, donde se decidió esta adjudicación y cuando entró esta nueva corporación ya estaba todo decidido. Pide a Alcaldía que no deje caer que el Partido Socialista quiere que lo cierren porque no es esa su intención, sino que su intención es seguir dando los servicios con la mayor calidad posible y creen que con la empresa no se va a conseguir ya que cuando examinen el tema tarifas van a ver cómo se van a ver gravados los vecinos. Afirma que acaba de decir que van a invertir en el gimnasio y pone que en la sala de musculación invertirán 3.555 € y en la comisión dijeron que iba a ser para chapuzas, es decir que dejan esos 3.555 € de reserva cada año para pequeñas cosas que se puedan romper; que en efecto las inversiones se van a quedar y por ejemplo el cubrimiento de las pistas de pádel puede hacerse bien con el importe planteado, pero las cámaras de vigilancia, los accesos o los equipos informáticos en 10 años,....., su ordenador, dice, no dura más de 5 años. Concluye que no ve el punto positivo.

La Sra. Alcaldesa, en cuanto al tema de la inversión de la sala multiusos, dice que efectivamente la inversión se queda para el Ayuntamiento, pero las instalaciones deben dejarse en buenas condiciones: las pistas de pádel están en buenas condiciones y se puede jugar allí perfectamente, pero si quieren dar un mayor servicio, están haciendo una mejora de las instalaciones para poder ampliar el horario y por eso se cubren; otra cosa sería que las pistas de pádel hubiesen tenido el césped levantado, Afirma que eso es lo que les ha explicado el Arquitecto y la empresa (no lo ha hablado, dice, con la Secretaria), que cuando se deja algo, debe estar en condiciones porque eso es competencia del Ayuntamiento y eso es distinto de que hacer algo para mejorar y dar más servicio; que cree que en la sala multiusos hay que cambiar ventanas y un montón de cosas que se puede mirar si se puede hacer con el Remanente de Tesorería. En cuanto al tema de que el Partido Socialista no estuvo en la Mesa de Contratación, está de acuerdo, pero, añade, esto se ha llevado a la Comisión de Cultura durante muchos años y muchas legislaturas, pero cuando de verdad pasa lo que pasa, se llevó a una Comisión de Cultura, que decidió, aunque luego haya actuado la Mesa de Contratación; reitera la pregunta de dónde está la alternativa para que se mantengan los servicios. Plantea que todos se abstengan y el Partido Socialista vote en contra, con lo

que no se adoptará el acuerdo, ofrece, si quieren, hacerlo y que ellos busquen la alternativa y la responsabilidad sobre cualquier tema con el servicio, dice, será de aquellos que han votado en contra. Afirma que no tienen argumentos, que podrán decir que no les gusta y ya está. Hablamos, dice, de que los vecinos se van a ver gravados, seguramente sí, conviene, pero vuelve a recordar que es ocio, y no podemos hablar de 1.600 vecinos frente a los 7.800 de población total, que deberemos aportar aquello que no cubra los gastos de la instalación; finalmente recuerda que no pueden prestar el servicio directamente desde el Ayuntamiento, y reitera su petición al Partido Socialista de que plantee una alternativa legalmente viable.

Durante la anterior intervención, abandona el Salón de Plenos la Sra. Sarasa.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 7 votos a favor (grupos municipales UPN y ICC), 5 votos en contra (grupos municipales PSOE –excepto la Sra. Sarasa que no está presente- y APC) y ninguna abstención.

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar el contrato para la Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales de Cintruénigo a SEDENA S. L.

Considerando que la propuesta de inversión contenida en la oferta formulada por la empresa Sedena S. L. fue dedicar a inversiones la cantidad anual de 16.000 € más IVA, o lo que es lo mismo 160.000 € más IVA durante el total de duración del contrato, 10 años, y que en la misma ya hacían mención a que debido a que algunas de las inversiones que exponían por escrito sobrepasan este coste anual, pedirían por escrito autorización para desarrollar en el primer año las inversiones que ambas partes considerasen que más benefician a la instalación.

Considerando que el pliego para la Contratación de la Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Cintruénigo en la cláusula 19ª establece que "El compromiso de realización de inversiones adquirido por la adjudicataria en el apartado "Inversión", corresponde a la cantidad a invertir anualmente, a su cargo, durante la duración del contrato. Por tanto, la adjudicataria vendrá obligada a invertir la misma cantidad en cada ejercicio. No obstante, a petición de la adjudicataria, el Ayuntamiento podrá autorizarle de forma expresa y por escrito, la realización de una inversión de importe superior en un ejercicio, que se imputaría a las inversiones a realizar en los ejercicios siguientes del contrato. Será precisa, en cualquier caso, la autorización municipal expresa y escrita para que la realización de una inversión superior en cualquiera de los ejercicios sea imputable a las inversiones a realizar en futuros ejercicios del contrato."

Vista la solicitud de la empresa SEDENA, de fecha 8 de julio de 2015, en la que requiere autorización de forma expresa y por escrito para invertir en el primer año del ejercicio el 80% destinado a los 10 años de inversión y el resto dividirla proporcionalmente entre los demás años del contrato.

Considerando el Acta de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 20 de julio de 2015.

Vistos los artículos 165 y 166 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos públicos y teniendo en cuenta que las Cláusulas 19ª y 20ª del Pliego indican que en caso de resolución del contrato por causa imputable al contratista, este no tendrá derecho a abono alguno por las inversiones realizadas.

Asimismo, la Cláusula 8ª del Pliego establece que el Ayuntamiento y el concesionario determinarán de mutuo acuerdo el destino de la inversión de la cantidad ofertada por la empresa, y exige para la ejecución de la inversión autorización previa y expresa del órgano competente del Ayuntamiento.

Vista la propuesta de la empresa Sedena S. L., de fecha 27 de julio de 2015, en el que explica en detalle el destino de la inversión.

Considerando el informe emitido por Secretaría municipal, de fecha 6 de agosto de 2015, que advierte si el ayuntamiento autoriza la petición formulada por la adjudicataria de ejecutar en el presente ejercicio la realización de una inversión por importe que corresponde a la que debe ejecutar en los ocho primeros años del contrato, debe tener en cuenta que dicha inversión se imputará a las que debe realizar la contratista en los ejercicios siguientes del contrato y no se considerará totalmente amortizada en el presente año. Por ello, si se resolviera el contrato antes de su total ejecución por causa no imputable al contratista o de mutuo acuerdo, el Ayuntamiento deberá realizar los reembolsos procedentes a la adjudicataria por este concepto.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Deporte y Juventud de fecha 24 de agosto de 2015,

SE ACUERDA:

1º) Autorizar de forma expresa y por escrito, la realización de una inversión en el primer ejercicio por un importe de 128.000 € más I.V.A., esto es el 80% del total de la inversión contenida en el contrato.

2º) Autorizar el destino de la inversión anterior de acuerdo con la propuesta formulada por Sedena, S.L, siguiente: cubrimiento de Pistas de Pádel 90.000 €, Cámaras de vigilancia 6.000 €, Bicicletas spinning 13.000 €, lo pendiente de amortizar (maquinaria limpieza, ordenadores, equipos de medición) 8.000 €, Equipos informáticos y programa de gestión de gimnasio 3.000 € y Equipo de sonido y material deportivo para sala Multiusos 8.000 €.

3º) En caso de resolución de contrato será de aplicación lo dispuesto en la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos y en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas para la Contratación de la Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Cintruénigo.

4º) Notificar el presente acuerdo a la empresa Sedena S. L.

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

380	29/07/2015	JIMENEZ BORJA, DAVID	MERCADILLO 2º SEMESTRE 2015 PUESTOS 91 Y 92
381	03/08/2015	AYUNTAMIENTO	BAJA DE OFICIO PADRON DE HABITANTES
382	03/08/2015	FUNDACION NAVARRA CULTURAL	AUTORIZANDO USO CENTRO ARTES AVENIDA DEL 6 AL 16 DE NOVIEMBRE
383	05/08/2015	GARCIA GIRONA, FRANCISCO	CONCEDIENDO LO117/2015 CAMBIAR PUERTA DEL GARAJE EN C/LEPANTO, 22
384	06/08/2015	AYALA SANCHEZ, MANUEL	CONCEDIENDO AACC 982 PARA AMPLIACION EXPLOTACION PORCINA POL. 5 PARCELA 820, 866 Y 868
385	07/08/2015	BANCO SABADELL	PLUSVALIA
386	07/08/2015	AJUCI	AUTORIZANDO CELEBRACION DIA DEL SOCIO 22/08/2015
387	07/08/2015	BEGUE VICENTE, JORGE	AUTORIZANDO CORTE CALLE MONTES DE CIERZO E HINCHABLE EL 10/08/2015
388	12/08/2015	BUILDINGCENTER	PLUSVALIA
389	13/08/2015	TRANSPORTE Y GESTION CONTENEDORES	PLUSVALIA
390	14/08/2015	SIDRERIA JOFA S.I.	AUTORIZANDO CORTE CALLE ARTURO NAVASCUES E HINCHABLE EL 15/08/2015
391	14/08/2015	FERNANDEZ GONZALEZ, Javier	PLUSVALIA
392	14/08/2015	CUEVA Y LOPEZ SL	AUTORIZANDO AMPLIACION 6 VELADORES EL 14-15-16-17 Y 18-08-2015
393	14/08/2015	SESMA VALLEJO, ALBERTO	AUTORIZANDO LANZAMIENTO FAROLES VOLADORES EL 14-08-2015
394	14/08/2015	MONTEALEGRE BARRERO, LOCMAN	AUTORIZANDO USO VIA PUBLICA COLOCACION JUEGOS, MESA Y BANCOS
395	17/08/2015	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
396	18/08/2015	BIENZOBAS LOZANO, JAVIER	CORTE CALLE CABALLEROS PARA COMIDA DÍA 30 DE AGOSTO
397	18/08/2015	PROYECTA COMUNICACIÓN Y MARKETING	AUTORIZANDO TRANSPORTE GRATUITO AL HOTEL ALHAMA EN FIESTAS
398	18/08/2015	GIL CACHO, CONSUELO	ORDENANDO REPOSICION REALIDAD EN LO207/2015 CERRAMIENTO RIO ALHAMA 26
399	18/08/2015	GARCIA GARIJO, EDUARDO	ORDENANDO REPOSICION REALIDAD EN LO195/2014 CERRAMIENTO PARCELAS 778-1067 DEL POLIGONO 5
400	18/08/2015	GARBAYO LAUROBA, ENRIQUE	ORDENANDO REPOSICION REALIDAD EN LO002/2015 CERRAMIENTO 01-126

401	19/08/2015	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO BARES PREFIESTAS Y FIESTAS 22,23,29,30 AGOSTO. 5,6,7,8,9,10,11,12,13 SEPTIEMBRE
402	19/08/2015	AZAGRA MAGAÑA, LAURA	CONCESION TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD
403	19/08/2015	GAZTAMBIDE RUBIO, JAVIER	CONCEDIENDO LO026/2015 VIVIENDA UNIFAMILIAR EN MONASTERIO DE FITERO, 3
404	21/08/2015	JIMENEZ JIMENEZ, SONIA	DENEGANDO LO013/2015 CONSTRUIR TRASTERO EN PATIO INTERIOR SIERRA DEL PERDON, 18
405	21/08/2015	FUNDACION NAVARRA CULTURAL	AUTORIZANDO COLOCACION CARTEL PROMOCIONAL SAYSA EN EL VESTIBULO DEL CENTRO DE ARTES AVENIDA
406	21/08/2015	COUSILLAS CENTENO, Manuel José	PLUSVALIA
407	24/08/2015	LALUPASCU, NICOLAU	VTA. POLLOS ASADOS EN FIESTAS PATRONALES
408	24/08/2015	FLORES CAMPO, MARTHA ELENA	VTA. BISUTERIA Y ARTESANIA TEXTIL FIESTAS PATRONALES
409	24/08/2015	LEMA MORALES, ALICIA YOLANDA	VTA. ARTESANIA FIESTAS PATRONALES
410	24/08/2015	ESSOBAI ESSOBAI, MOHAMED	VTA. BISUTERIA FIESTAS PATRONALES
411	24/08/2015	MOR LO	VTA. BOLSOS FIESTAS PATRONALES
412	24/08/2015	RODRIGUEZ TOLIN, ANTONIO	BOCATAS EN FIESTAS PATRONALES
413	24/08/2015	MARTÍNEZ ARAGÓN, JESÚS	AUTORIZANDO EXHIBICION CICLO INDOOR 29/08/2015
414	24/08/2015	DOAMPARO MACHADO, MARIA	VTA. JUGUETES Y GLOBOS FIESTAS PATRONALES
415	24/08/2015	DOMEZAIN SAMANES, FLORENCIO	VTA. PERRITOS CALIENTES FIESTAS PATRONALES
416	24/08/2015	AYUNTAMIENTO	CONCEJALES DE DIA FIESTAS PATRONALES
417	24/08/2015	AYUNTAMIENTO	PRESIDENCIA
418	25/08/2015	LIU WENJIAN	AUTORIZANDO APERTURA BAZAR DÍA 6 DE SEPTIEMBRE (DOMINGO)
419	25/08/2015	CARBONES Y LEÑAS PERLA, S.L.	AUTORIZANDO TRASLADO RESTOS ANTONIO ALIAGA FERNANDEZ NICHOS B90 A NICHOS B 93
420	25/08/2015	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	CONCIERTO EN TERRAZA BAR DECIMAL DÍA 29 DE AGOSTO DE 22:30 A 00:00
421	25/08/2015	ARROYO FERNANDEZ, NORA	CORTE CALLE E HINCHABLE DÍA 28 DE AGOSTO
422	25/08/2015	IZAL MEDIAVILLA, S.L.	AMPLIACION VELADORES FIESTAS PATRONALES
423	25/08/2015	CUEVA Y LOPEZ SL	6 VELADORES MÁS PARA LA TEMPORADA ESTIVAL PENJAMO (4+6)
424	25/08/2015	LAPUERTA ITURRE, VIRGINIA	BARRA EN BAR TONELILLO DÍA 30 DE AGOSTO
425	25/08/2015	MARTINEZ	DESESTIMANDO INSTANCIA BARRA Y ALTAVOZ DÍA 5 DE

		GALARRETA, LAURA	SEPTIEMBRE
426	25/08/2015	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	DESESTIMANDO INSTANCIA BARRA EN CALLE LIGUES DÍA 11/09 POPULACHA
427	25/08/2015	AYUNTAMIENTO	BAJA POR CADUCIDAD PADRON DE HABITANTES
428	25/08/2015	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	AMPLIACION VELADORES DIAS PREVIOS FIESTAS PATRONALES
429	25/08/2015	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	AMPLIACION VELADORES FIESTAS PATRONALES
430	25/08/2015	IRIONDO EGUIA, GORKA	AMPLIACION DE VELADORES VISPERAS Y FIESTAS PATRONALES
431	25/08/2015	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	AMPLIACION VELADORES PREFIESTAS Y FIESTAS
432	25/08/2015	CUEVA Y LOPEZ SL	CARPA EN PASEOS DURANTE FIESTAS PATRONALES
433	25/08/2015	CUEVA Y LOPEZ SL	AMPLIACION VELADORES PREFIESTAS Y FIESTAS BAR ANDEN
434	26/08/2015	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	BARRA EN FIESTAS PATRONALES
435	26/08/2015	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	CONCIERTOS DÍA 8 Y 10 DE SEPTIEMBRE
436	26/08/2015	ANDRADE OLAVE, JONATAN	HINCHABLE DÍA 6 DE SEPTIEMBRE BAR XOK
437	26/08/2015	CATALAN CABELLO, PRUDENCIO	VTA. AMBULANTE FIESTAS PATRONALES
438	26/08/2015	SAADI, MOHAMED	PUESTO FERIA FIESTAS PATRONALES
439	26/08/2015	SUQUILLO GUAMAN, MARTHA	COLOCACION HINCHABLE DÍA 29 DE AGOSTO
440	26/08/2015	MARTINEZ ALIAGA, FERMIN	AMPLIACION DE VELADORES FIESTAS PATRONALES ANTOJOS
441	26/08/2015	MARTINEZ DE LA TORRE, MIKEL	COMIDA EN CALLE DÍA 30 DE AGOSTO "TRAIDA DE VACAS"
442	26/08/2015	CUEVA Y LOPEZ SL	AMPLIACION VELADORES BAR PENJAMO FIESTAS Y PREFIESTAS
443	27/08/2015	ASOCIACION DE FERIANTES	AUTORIZANDO INSTALACION FERIA FIETAS PATRONALES 2015

No se produce ninguna intervención.

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes:

- Resolución TAN Sección Primera, núm. 1787 en expte. de Recurso de Alzada número 15-00960, interpuesto por D^a Irene Baptista Correia.
- Resolución TAN Sección Primera, núm. 1788 en expte. de Recurso de Alzada número 15-00961, interpuesto por D. Alberto José Arroyo López.

Ningún corporativo solicita la palabra.

7. DAR CUENTA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Ninguna.